

EMPIEZA LA LIMPIEZA A FONDO DE LOS ANTERIORES GOBIERNOS



El Doctor Rubén Zamora, como Ministro de la Presidencia, se presentó el lunes en Televisión para dar respuesta desde la Junta de Gobierno a las propuestas que la Comisión especial investigadora de reos y desaparecidos políticos había hecho en su primer informe. La respuesta fué satisfactoria por lo rápida y por lo contundente. En ella hay resoluciones importantes, lo cual muestra la voluntad de ruptura de la Junta con los regímenes pasados.

El más llamativo es el de emprender el enjuiciamiento de los expresidentes Romero y Molina y de quienes en tiempo de sus presidencias ocuparon los cargos de máxima responsabilidad al frente de los Cuerpos de Seguridad. Tirando de este hilo puede sacarse todo el ovillo. La Comisión había encontrado evidencia suficiente para iniciar los enjuiciamientos y la Junta así lo ha reconocido. Todos sabíamos que así era, pero el complicado mundo de la jurisprudencia exigía algunos requisitos indispensables para emprender legalmente el encausamiento de los culpables. No se les va a condenar sin juicio, sin escuchar acusaciones y descargos; se les va a juzgar conforme a ley y no por tribunales populares. Es mejor que así sea. Lo que se puede perder de rapidez y espectacularidad demagógica puede ganarse en objetividad y en el conocimiento real de lo que ocurrió. Puede salir mucha gente implicada en las muertes de los maestros, de los campesinos, de los sacerdotes. Puede salir mucha gente implicada en los asesinatos del decano de Economía de la Nacional, del canceller Borgonovo, etc., etc. Pueden salir muchos implicados en los secuestros... El país entero debe respaldar esta acción de la Junta, porque va a esclarecer mucho el pasado, va a hacer justicia a tanto crimen y va a convencer de que ya no serán posibles situaciones tan atroces como las pasadas. Y los impacientes de los juicios populares deben mirar cómo está tratando estos puntos la revolución sandinista para no estar exigiendo más de lo que puede hacer un Estado de Derecho.



También es muy importante la medida que llevará a impedir que los detenidos vayan a parar a los Cuerpos de Seguridad. La práctica usual hasta ahora y que ha causado todo el problema de los desaparecidos políticos, es que los Cuerpos de Seguridad tienen sus lugares propios donde ~~xx~~ mantienen detenidos a los que consideran culpables y reos políticos. Por esa vía han sido torturados centenares de ciudadanos y han desaparecido la mayor parte de ellos. Y esto es lo que se quiere evitar. La medida favorece sin lugar a dudas a quienes disienten de los gobernantes, pero favorece también a los propios Cuerpos de Seguridad y, en definitiva, a la Fuerza Armada. Los detenidos contra quienes haya presunción firme de delito deberán estar no bajo el Ministerio de Defensa sino fundamentalmente bajo el Ministerio de Justicia, que es el que debe velar por el cumplimiento de la ley y por el respeto de los derechos tanto de la comunidad y del Estado como de los propios detenidos. Costará un tanto hacer los arreglos legales pertinentes así como cambiar los hábitos imperantes hasta ahora. Pero en esta decisión, si se lleva a cabo realmente, se ~~encierran~~ encierran posibilidades inmensas para que no se vuelva a repetir la permanente violación de los derechos humanos contra todos aquellos que disientían políticamente.

Otros puntos también fueron importantes. Por ejemplo, las indemnizaciones que deben alcanzar no sólo a las víctimas del Gobierno sino también a las víctimas de la violencia terrorista. Ambos tienen derecho a ellas. Las víctimas del Gobierno porque fue la representación oficial del Estado la que causó el daño. Pero también las víctimas del terrorismo porque muchos de los agentes de seguridad cayeron cumpliendo ~~con~~ su deber y es menester proteger lo más posible a ~~quienes~~ por vocación o por necesidad se dedican a velar por el orden público. Los caídos en servicio deben ser también indemnizados porque su muerte fue injusta y porque sus familiares quedan igualmente desamparados.

Por todo ello la intervención del Doctor Zamora en nombre de la Junta fue altamente positiva. La Comisión sigue sus investigaciones sobre los reos y desaparecidos políticos. Pero ahora sabe que sus recomendaciones no caerán en el vacío. Sin ánimo alguno de venganza todos debemos alegrarnos de ello.

4- Dic. 79